

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO			
RAD:	11-65454- -6	FECHA:	2013-01-16 12:15:58
DEP:	2020 DIRECCION DE NUEVAS CREACIONES	EVE:	378 FASE NACIONAL INCLUIDO CAPITULO I
TRA:	11 PCT-PATENTE DE INVENCION CAPITULOS I Y II	FOLIOS:	6
ACT:	519 PRESENTACION		

DIRECCIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020
Bogotá, D.C.,

Abogado(a)/Señor(a)
CARLOS REINALDO OLARTE GARCIA
office@olartemoure.com

Asunto: Radicación: 11-65454- -6
 Trámite: 11
 Evento: 378
 Actuación: 519
 Oficio: 241
 Folios: 6

Patente de Invención	X			Patente de Modelo de Utilidad	
Vía Nacional					
Vía PCT (Fase Nacional)	X	Capítulo I	X	Capítulo II	
No. Solicitud Internacional	PCT/EP2009/008125				
Fecha de Presentación Internacional	14/11/2009				

Como resultado del examen de fondo realizado, con fundamento en el Artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se comunica:

1. Documentos estudiados

Descripción:	Folios 40 a 67	26/Mayo/2011
Reivindicaciones:	Folios 68 y 69	26/Mayo/2011
Dibujos:	Folios 71 a 79	26/Mayo/2011
Prioridad:	DE 10 2008 059 673.6	26/Noviembre/2008

2. Objeto de la invención

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.2.2.2 del Capítulo Primero del Título X de la Circular Única para efectos del examen de patentabilidad, se tendrá en cuenta la tasa pagada por el solicitante al momento de comenzar el examen para las reivindicaciones adicionales; esto es que cuando la solicitud contenga más de diez (10) reivindicaciones y no se haya pagado la tasa complementaria, sólo se estudiarán las cubiertas por la tasa pagada.

Título de la solicitud: “Cartucho, un dispensador de medicamentos que contiene el cartucho y el uso del cartucho y del dispensador de medicamentos”.

El problema planteado en esta solicitud consiste en suministrar un dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, los cuales pueden ser comprimidos, en una disposición en forma de columna, así como al uso del dispensador de medicamentos para conservar y entregar porciones de medicamentos, como preparados hormonales.

Para resolver este problema técnico la solicitud en estudio proporciona un cartucho que se puede colocar en un dispensador de medicamentos, que presenta un depósito de almacenamiento para recibir las porciones de medicamento, así como un dispensador de medicamentos que contiene dicho cartucho. El cartucho comprende un seguro de transporte para impedir que las porciones de medicamentos se muevan durante el almacenamiento y el transporte del cartucho

El objeto de la presente solicitud se relaciona con la Clasificación Internacional de Patentes (CIP): B 65 D 83/04.

3. Reivindicaciones relativas a un uso o a un segundo uso (Art 14 y 21 D 486)

El uso de las reivindicaciones 15 – 17 no es patentable, de acuerdo con el Art 14.

4. De la solicitud de patente

Reivindicaciones (Art 30 D 486, Art 22 PCT)

- Las reivindicaciones 1, 2, 7 y 8, presentan falta de concisión, ya que revelan las mismas características técnicas de la invención, tal y como se describe: las independientes 1 y 7: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos que contiene un cartucho reemplazable, cuyo dispensador de medicamentos presenta medios de alojamiento para el cartucho...". Las dependientes 2 y 8: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos con un cartucho intercambiable, el cual incluye un seguro de transporte, que es un tapón de compensación de tolerancia colocado a fricción en el depósito de almacenamiento y desplazable en dirección axial".
- Las reivindicaciones 1, 5, 13 y 14, presentan resultados a obtener, tal y como se describe: la reivindicación 1: "...una ranura axial del cartucho, que sirve para transmitir una fuerza que actúa en dirección axial sobre las porciones de medicamentos del interior del cartucho y por lo tanto para mantener apretada una disposición de porciones de medicamento en forma de columna". La reivindicación 5: "Un cartucho, caracterizado porque está configurado para expandir las porciones de medicamento en dirección axial". La reivindicación 13: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos, que contiene un cartucho intercambiable, caracterizado porque el tope de comprimidos sirve para arrastrar el medio de avance que se encuentra en el dispensador de medicamentos". La reivindicación 14: "Dispensador de medicamentos para porciones de medicamentos sólidos que tiene un cartucho intercambiable, caracterizado porque el dispensador de medicamentos y el cartucho están conformados para entregar las porciones de medicamentos en dirección axial". Los resultados a obtener no son permitidos. Se debe describir por sus características técnicas y funcionales.

5. Determinación del Estado de la Técnica

El Estado de la Técnica se determinó con base en la fecha de presentación de prioridad, es decir, el 26 de noviembre de 2008.

Consultadas las fuentes de información con que se cuenta, se encontraron los siguientes documentos que anticipan el objeto de esta solicitud:

Ítem	Documento	Título	Fecha de Publicación
D1	GB1318450	"Dispensing device for pills and the like"	31/Mayo/1973
D2	US3,854,625	"Dispensing Apparatus"	17/Diciembre/1974

El documento D1¹ divulga un dispositivo dispensador para píldoras o similares. Dicho dispositivo comprende un miembro elongado hueco con un agujero para el recibimiento de una píldora y una abertura extendida transversalmente en uno de los extremos. Un miembro actuador movable entre una primera y una segunda posición en el miembro hueco (Pág. 1, líneas 10-19).

El documento D2² divulga un aparato para suministrar artículos de tamaño uniforme, tales como tabletas, píldoras y similares. Un alojamiento externo encapsula un miembro dispensador, el cual incluye una porción inferior y superior. La porción inferior incluye una cavidad para posicionar una pluralidad de artículos para suministrar y una abertura en el extremo para suministrar artículos desde el aparato. (Resumen).

6. Examen de Patentabilidad (Art 14 D486)

Novedad (Art 16 D486)

La reivindicación 1 enseña: "Un cartucho (900) que se puede colocar en un dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T), provisto de un deposito de almacenamiento para recibir los comprimidos (T) que comprende un seguro de transporte..." (Fl. 68).

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1
Un cartucho para porciones de medicamentos sólidos, que comprende:	Un dispositivo dispensador para píldoras y similares, que comprende:
Un deposito de almacenamiento para recibir los comprimidos (T)	Un dispositivo dispensador (10) el cual comprende un contenedor (12) en forma de un miembro elongado hueco abierto en un extremo (Fig. 1, Pág. 2, líneas 3-8)
Un seguro de transporte para impedir que las porciones de medicamentos (T) se muevan durante el almacenamiento y el transporte de cartucho (900)	Un habitáculo (34) el cual incluye medios de retención liberables definidos en un extremo para mantener las píldoras en el interior el habitáculo (34) (Fig. 2, Pág. 2, líneas 41-44)
Un tope de comprimidos (960) desplazable en dirección axial en el depósito de almacenamiento y que pasa a través de al menos una ranura axial del cartucho (900)	Un envase desechable (32) puede tener un tapón barato, el cual es insertado en un extremo abierto durante el embarque. Cuando se va a colocar en la unidad dispensadora, el tapón puede ser removido y el embolo (46) que forma parte de la unidad dispensadora, puede ser insertado en el extremo abierto antes de la ubicación del habitáculo (34) en el agujero (26) (Figs. 1 a 3, Págs. 3 y 4, líneas 129-130 y 1-7)

1 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=GB&NR=1318450&KC=&FT=E&locale=en_EP

2 http://worldwide.espacenet.com/publicationDetails/biblio?CC=US&NR=3854625&KC=&FT=E&locale=en_EP

Las características esenciales del cartucho para porciones de medicamentos sólidos de la reivindicación 1 habían sido divulgadas previamente en el documento D1, el cual enseña un dispositivo dispensador para píldoras y similares, que incluye un dispositivo dispensador (10) el cual comprende un contenedor (12) en forma de un miembro elongado hueco abierto en un extremo, un habitáculo (34) el cual incluye medios de retención liberables definidos en un extremo para mantener las píldoras en el interior el habitáculo (34) y un envase desechable (32) que puede tener un tapón barato, el cual es insertado en un extremo abierto durante el embarque. Cuando se va a colocar en la unidad dispensadora, el tapón puede ser removido y el embolo (46) que forma parte de la unidad dispensadora, puede ser insertado en el extremo abierto antes de la ubicación del habitáculo (34) en el agujero (26).

En consecuencia, la reivindicación 1 carece de novedad, según lo divulgado en el documento D1.

Con base en la tabla anterior, las reivindicaciones dependientes son afectadas por novedad, por las razones dadas a continuación:

D1 revela un tapón barato, el cual es insertado en un extremo abierto durante el embarque. Cuando se va a colocar en la unidad dispensadora, el tapón puede ser removido y el embolo (46) que forma parte de la unidad dispensadora, puede ser insertado en el extremo abierto antes de la ubicación del habitáculo (34) en el agujero (26) (Figs. 1 a 3, Págs. 3 y 4, líneas 129-130 y 1-7), lo cual afecta la novedad de la reivindicación 2.

Nivel inventivo (Art18 D486)

La reivindicación 9 enseña: *"Dispensador de medicamentos (1) para porciones de medicamentos sólidos (T) que contiene un cartucho intercambiable (900) de la reivindicación 7 y 8..." (Fl. 68 reverso).*

Comparación de las características técnicas esenciales, con las del estado de la técnica:

Características esenciales	D1	D2
Un cartucho para porciones de medicamentos sólidos, que comprende:	Un dispositivo dispensador para píldoras y similares, que comprende:	Un aparato dispensador, que comprende:
Un deposito de almacenamiento para recibir los comprimidos (T)	Un dispositivo dispensador (10) el cual comprende un contenedor (12) en forma de un miembro elongado hueco abierto en un extremo (Fig. 1, Pág. 2, líneas 3-8)	Un dispositivo dispensador (10) el cual tiene un alojamiento externo (12) (Fig. 2, Col 2, líneas 9-10)
Un seguro de transporte para impedir que las porciones de medicamentos (T) se muevan durante el almacenamiento y el transporte de cartucho (900)	Un habitáculo (34) el cual incluye medios de retención liberables definidos en un extremo para mantener las píldoras en el interior el habitáculo (34) (Fig. 2, Pág. 2, líneas 41-44)	No menciona
Un tope de comprimidos (960) desplazable en dirección axial en el depósito de almacenamiento y que pasa a través de al menos una ranura axial del cartucho (900)	Un envase desechable (32) puede tener un tapón barato, el cual es insertado en un extremo abierto durante el embarque. Cuando se va a colocar en la unidad dispensadora, el	No menciona

	tapón puede ser removido y el embolo (46) que forma parte de la unidad dispensadora, puede ser insertado en el extremo abierto antes de la ubicación del habitáculo (34) en el agujero (26) (Figs. 1 a 3, Págs. 3 y 4, líneas 129-130 y 1-7)	
Unos medios de alojamiento para el cartucho (900), los cuales son en forma de una bandeja de alojamiento (150) que se extiende en una dirección axial para introducir el cartucho (900) y el depósito de almacenamiento está conformado en una disposición en forma de columna	No menciona	Un alojamiento exterior hueco, el cual tiene una porción superior con una apertura y una porción inferior con un miembro interno retenedor posicionado al interior desde un extremo abierto. Un miembro dispensador movable en el interior del alojamiento exterior de una primera posición a una segunda posición (Col 4, reiv. 1)

Los documentos D1 y D2 se consideran el estado de la técnica cercano a la invención definida en la reivindicación 9, porque divulgan un cartucho para porciones de medicamentos sólidos, el cual incluye un depósito de almacenamiento para recibir los comprimidos (T), un seguro de transporte para impedir que las porciones de medicamentos (T) se muevan durante el almacenamiento y el transporte de cartucho (900), un tope de comprimidos (960) desplazable en dirección axial en el depósito de almacenamiento y que pasa a través de al menos una ranura axial del cartucho (900) y unos medios de alojamiento para el cartucho (900), los cuales son en forma de una bandeja de alojamiento (150) que se extiende en una dirección axial para introducir el cartucho (900) y el depósito de almacenamiento está conformado en una disposición en forma de columna.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 9 y el dispositivo dispensador para píldoras y similares de D1, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluyen unos medios de alojamiento para el cartucho (900), los cuales son en forma de una bandeja de alojamiento (150) que se extiende en una dirección axial para introducir el cartucho (900) y el depósito de almacenamiento está conformado en una disposición en forma de columna.

La diferencia entre la invención definida en la reivindicación 9 y el aparato dispensador de D2, consiste en que el objeto de la solicitud presenta una modalidad, donde se incluye un seguro de transporte para impedir que las porciones de medicamentos (T) se muevan durante el almacenamiento y el transporte de cartucho (900) y un tope de comprimidos (960) desplazable en dirección axial en el depósito de almacenamiento y que pasa a través de al menos una ranura axial del cartucho (900).

El efecto técnico que logran incluir unos medios de alojamiento para el cartucho (900), los cuales son en forma de una bandeja de alojamiento (150) que se extiende en una dirección axial para introducir el cartucho (900) y el depósito de almacenamiento está conformado en una disposición en forma de columna, es que permite al brazo de tope deslizante enganchar a través de la ranura axial existente entre la cubierta posterior del cartucho y la cubierta

frontal del cartucho, en la parte inferior del brazo en forma de U de la barra de avance y empuja la barra de avance junto con el cartucho cuando este es desplazado hacia arriba.

Por lo tanto, el problema técnico objetivo que pretende resolver esta invención se puede formular así: ¿cómo modificar el dispositivo dispensador para píldoras y similares de D1, para permitir al brazo de tope deslizante enganchar a través de la ranura axial existente entre la cubierta posterior del cartucho y la cubierta frontal del cartucho, en la parte inferior del brazo en forma de U de la barra de avance y empuja la barra de avance junto con el cartucho cuando este es desplazado hacia arriba?

Sin embargo, la utilización de unos medios de alojamiento para el cartucho (900), los cuales son en forma de una bandeja de alojamiento (150) que se extiende en una dirección axial para introducir el cartucho (900) y el depósito de almacenamiento está conformado en una disposición en forma de columna, ya estaba divulgado en D2, el cual se refiere a un alojamiento exterior hueco, el cual tiene una porción superior con una apertura y una porción inferior con un miembro interno retenedor posicionado al interior desde un extremo abierto. Un miembro dispensador móvil en el interior del alojamiento exterior de una primera posición a una segunda posición (Col 4, reiv. 1).

En consecuencia, la persona del oficio normalmente versada en la materia, incluiría Un alojamiento exterior hueco, el cual tiene una porción superior con una apertura y una porción inferior con un miembro interno retenedor posicionado al interior desde un extremo abierto. Un miembro dispensador móvil en el interior del alojamiento exterior de una primera posición a una segunda posición, de D2, en el dispositivo dispensador para píldoras y similares de D1, para llegar así al objeto de la reivindicación 9 de la solicitud. Por lo cual se considera obvia.

Las reivindicaciones dependientes tampoco pueden considerarse inventivas, por las razones dadas a continuación:

D2 revela un dispensador superior (20), el cual tiene en su interior un resorte en espiral (26) posicionado entre la superficie interior superior (28) debajo del botón (22) y la superficie exterior superior (30) del alojamiento interno (32) (Fig. 2, Col 2, líneas 24-27), lo cual afecta el nivel inventivo de las reivindicaciones 10 y 11.

Las reivindicaciones 3, 4 y 12 cumplen con el requisito de novedad y nivel inventivo.

7. Conclusión

Los requisitos de Patentabilidad de la presente solicitud están afectados así:

Ítem	Documento	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	GB1318450	1, 2, 9	Novedad/Nivel Inventivo
D2	US3,854,625	9 - 11	Nivel inventivo

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta (60) días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Se invita al solicitante se sirva indicar, si así lo considera, su renuncia al término faltante de sesenta (60) días para dar respuesta a este requerimiento y presentarla por escrito.

Finalmente, se le recuerda al solicitante que si como respuesta a este requerimiento llegara a modificar el capítulo reivindicatorio y éste contenga más de diez (10) reivindicaciones, no pagará la tasa de modificación voluntaria pero sí la correspondiente al pago por reivindicación adicional.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única No. 10 de 2001.



JOSÉ LUIS SALAZAR LÓPEZ
Director de Nuevas Creaciones (c)

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha 2013-01-22

Elaboró: Ivan Mauricio Ardila Romero
Revisó: Leonardo Rojas Vega